



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 5-XI-99
Nº 16

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si se están cumpliendo por parte del Gobierno los plazos reglamentarios de tramitación de ayudas europeas.

178

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre cuál es la actual financiación del Gobierno al proyecto Carrefour de sostenimiento del CEIP.

178

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuándo se han incorporado los remanentes de otros años al ejercicio actual para posibilitar los pagos de ayudas y subvenciones de proyectos y programas europeos.

179

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si ha hecho gestiones el Gobierno de La

	Págs.
Rioja para que Calahorra pudiera incluirse en el proyecto URBAN que no le fue concedido en 1998.	179
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre cuál es el balance que hace el Gobierno del funcionamiento de la Oficina de Turismo de Santo Domingo de La Calzada.	180
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre de qué modo va a impulsar el Gobierno regional la promoción turística de Valvanera en el exterior.	180
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno regional emplear fondos públicos para el desarrollo turístico de los campos de golf públicos y privados que se están planteando en La Rioja.	181
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre qué ha hecho el Gobierno regional para impulsar el desarrollo turístico hostelero de Santo Domingo de La Calzada este pasado verano coincidiendo con el año Jacobeo.	182
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si ha encargado el Gobierno un estudio de mercado para definir el futuro Palacio de Congresos.	182
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si conoce el Gobierno regional la concesión que ha conseguido el Ayuntamiento de Logroño del proyecto URBAN de la Unión Europea.	183
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre en qué ámbito de la Unión Europea ha negociado el Ayuntamiento de Logroño la incorporación de 100 millones en Fondos FEDER a La Portalada II.	183
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si ha habido algún programa presentado por el Ayuntamiento de Logroño ante la Unión Europea por el que se les hayan concedido 100 millones de Fondos FEDER a la urbanización de La Portalada II.	184
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre cuál es la razón de que los Fondos FEDER hayan destinado 100 millones a la urbanización de La Portalada II por encima de la financiación ya concedida.	184
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si ha detectado el Gobierno regional algún error en el folleto turístico “La Rioja te dejará huella” -Bienvenidos-.	185
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué guías turísticas aparece la Vía Verde Calahorra-Arnedillo tanto regionales como nacionales.	185
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si está elaborando el Gobierno regional algún plan de desarrollo integral turístico en torno a la Vía Verde Calahorra-Arnedillo.	186
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a con cargo a qué programa presupuestario va a promocionar el turismo el Monasterio de Valvanera.	187
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a con qué medios económicos va a impulsar el turismo exterior del Monasterio de Valvanera el Gobierno regional.	187

	Págs.
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), sobre qué recursos materiales, económicos y humanos tiene el Servicio de Prevención propio, para prevenir los riesgos laborales de los trabajadores dependientes del Gobierno de La Rioja.	188
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), sobre cómo es posible que en el IRSAL no tengan conocimiento de la totalidad de los partes de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.	188
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), relativa a si tiene firmado este Gobierno algún acuerdo para la coordinación en prevención de riesgos, con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	189
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), relativa a si analiza el Gobierno de La Rioja la calidad de las evaluaciones de riesgos y los planes de prevención que tienen las empresas.	189
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), sobre si se han formado e informado a todos y cada uno de los trabajadores dependientes del Gobierno respecto a los riesgos en sus puestos de trabajo y genéricamente del conjunto de los riesgos de la empresa.	190
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), sobre si tiene pensado seguir manteniendo la mitad de los efectivos del servicio de prevención del Gobierno de La Rioja contratados con la Mutua Universal.	191

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a cuántas denuncias se han formalizado por parte del público hasta la fecha contra actuaciones de algún servicio o funcionario de la Administración, y cuántas actuaciones se han llevado a cabo por la inspección de servicios.	191
--	-----

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor González de Legarra (GPPR) solicitando a la Administración del Estado relación de inversiones que, con cargo al Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio del año 2000, tiene previsto realizar en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	192
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS) solicitando al Gobierno de La Rioja:	
Situación actual de la ejecución de los programas del LEADER II en La Rioja, con detalle de cada proyecto, cuantía, receptores y grado del cumplimiento de cada uno.	192
Memoria económica detallada del proyecto EURO-ECO-CALIDAD, en el que participan entre otros el Gobierno de La Rioja y el I.E.S. Cosme García.	193
Copia del documento que contiene el proyecto EURO-ECO-CALIDAD, en el que está participando el Gobierno regional.	193
Fotocopia del dictamen sobre “La calidad de los servicios públicos”, presentado en el Comité de las Regiones el 15 de septiembre de 1999.	194

	Págs.
Copias de la solicitud y la respuesta cursadas en la Dirección General de Política Regional por la que se han pedido y conseguido aumento de Fondos FEDER O-2 en una cuantía de 100 millones de pesetas para la urbanización de La Portalada II de Logroño.	194
Copia del expediente presentado al proyecto URBAN de la Unión Europea por parte del Gobierno regional y correspondiente al Ayuntamiento de Logroño para su inclusión en el mismo.	194
Copia de la denuncia presentada por la Asociación de Restaurantes Calceatenses ante el Gobierno regional en relación a la apertura de dos nuevos comedores en el albergue privado de Santo Domingo de La Calzada.	195
Copia de las actas de las reuniones que ha celebrado el Consejo Regional de Turismo en los años 1996, 1997, 1998 y 1999.	195
Copia del programa de promoción y difusión turística que, según declaraciones del propio Gobierno, se ha puesto en marcha en el Parque de la Sierra de Cebollera.	196
Estadística de visitantes del Centro de Interpretación del Parque de la Sierra de Cebollera con procedencia de los visitantes en los meses de mayo, junio, agosto y septiembre.	196
Estadística de personas atendidas en todas las oficinas de turismo de La Rioja con procedencia de los visitantes, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, indicando los datos en cada una de las oficinas de turismo.	196
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), solicitando al Gobierno de La Rioja:	
Actuaciones realizadas respecto a la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja, en el mes de octubre del año 1998, en el debate del estado de la región, relacionada con “Medidas para reducir la siniestralidad laboral”.	197
Nombres y apellidos, grupo, nivel, puesto y dónde están ubicados físicamente, los trabajadores que dependen orgánicamente del IRSAL.	197
Relación de empresas que tienen servicio de prevención propio.	198
Relación de empresas que han contratado la prevención de riesgos con un servicio de prevención ajeno.	198
Plan de prevención de los trabajadores dependientes del Gobierno.	198
Evaluación de riesgos de los puestos de trabajo de los 6.500 trabajadores de esta Comunidad.	199
Relación de empresas que tienen evaluación de riesgos y se ajustan a lo indicado en la Ley 31/95 y al Real Decreto 39/1997.	199
Relación de empresas que tienen evaluación de riesgos.	199
Relación de empresas con más de un trabajador que tienen evaluación de riesgos.	200
Número de empresas que hay en La Rioja con más de un trabajador.	200
Número de Delegados en las empresas de La Rioja.	201

	Págs.
Plan de emergencia en todos y cada uno de los centros de trabajo dependientes del Gobierno.	201
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS) solicitando al Gobierno de La Rioja:	
Relación de personas que están prestando servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, bajo fórmula de contrato laboral de carácter temporal, señalando las Consejerías y servicios de destino, así como tipo de contrato, causa y modalidad.	201
Relación de expedientes de gastos que se han llevado a cabo, desde 1996, con cargo al capítulo VI, cuya finalidad haya sido obtener una asistencia técnica o la prestación de un servicio.	202
Relación de expedientes de gastos que se han llevado a cabo con cargo al concepto presupuestario 227, desde el año 1996.	202
Del Diputado señor Fernández Herrero (GPS) solicitando al Gobierno de La Rioja:	
Relación nominativa de pagos realizados desde 1996 a Altos Cargos del Gobierno de La Rioja, incluidos Consejeros, abonados con cargo al artículo presupuestario 23.	203
Relación detallada de pagos realizados desde 1996 abonados con cargo al artículo presupuestario 226.02, de cada una de las secciones económicas que conforman el presupuesto de gastos.	203

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10040, 26 de octubre de 1999, 1.665.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI SE ESTÁN CUMPLIENDO POR PARTE DEL GOBIERNO LOS PLAZOS REGLAMENTARIOS DE TRAMITACIÓN DE AYUDAS EUROPEAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Se están cumpliendo por parte del Gobierno los

plazos reglamentarios de tramitación de ayudas europeas?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10041, 26 de octubre de 1999, 1.666.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁL ES LA ACTUAL FINANCIACIÓN DEL GOBIERNO AL PROYECTO CARREFOUR DE SOSTENIMIENTO DEL CEIP.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La

Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es la actual financiación del Gobierno al proyecto Carrefour de sostenimiento del CEIP?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10042, 26 de octubre de 1999, 1.667.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNDO SE HAN INCORPORADO LOS REMANENTES DE OTROS AÑOS AL EJERCICIO ACTUAL PARA POSIBILITAR LOS PAGOS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EUROPEOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuándo se han incorporado los remanentes de otros años al ejercicio actual, para posibilitar los pagos de ayudas y subvenciones de proyectos y programas europeos?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10043, 26 de octubre de 1999, 1.668.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI HA HECHO GESTIONES EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA QUE CALAHORRA PUDIERA INCLUIRSE EN EL PROYECTO URBAN QUE NO LE FUE CONCEDIDO EN 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Ha hecho gestiones el Gobierno de La Rioja para que Calahorra pudiera incluirse en el proyecto URBAN que no le fue concedido en 1998?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10044, 26 de octubre de 1999, 1.669.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁL ES EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TURISMO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es el balance que hace el Gobierno del funcionamiento de la Oficina de Turismo de Santo Domingo de La Calzada?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20122, 26 de octubre de 1999, 1.641.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DE

QUÉ MODO VA A IMPULSAR EL GOBIERNO REGIONAL LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE VALVANERA EN EL EXTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante las declaraciones recientes del Presidente del Gobierno sobre el Monasterio de Valvanera, este Grupo Parlamentario desea saber:

¿De qué modo va a impulsar el Gobierno regional la promoción turística de Valvanera en el exterior?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20123, 26 de octubre de 1999, 1.642.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REGIONAL EMPLEAR FONDOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CAMPOS DE GOLF PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno regional emplear fondos públicos para el desarrollo turístico de los campos de golf públicos y privados que se están planteando en La Rioja?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20124, 26 de octubre de 1999, 1.643.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ HA HECHO EL GOBIERNO REGIONAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO HOSTELERO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA ESTE PASADO VERANO COINCIDIENDO CON EL AÑO JACOBEO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué ha hecho el Gobierno regional para impulsar el desarrollo turístico hostelero de Santo Domingo de La Calzada este pasado verano coincidiendo con el año Jacobeo?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20125, 26 de octubre de 1999, 1.655.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA ENCARGADO EL GOBIERNO UN ESTUDIO DE MERCADO PARA DEFINIR EL FUTURO PALACIO DE CONGRESOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que soli-

cita respuesta por escrito.

¿Ha encargado el Gobierno un estudio de mercado para definir el futuro Palacio de Congresos?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20126, 26 de octubre de 1999, 1.656.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO REGIONAL LA CONCESIÓN QUE HA CONSEGUIDO EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DEL PROYECTO URBAN DE LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada

regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno regional la concesión que ha conseguido el Ayuntamiento de Logroño del proyecto URBAN de la Unión Europea?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20127, 26 de octubre de 1999, 1.657.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA HA NEGOCIADO EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO LA INCORPORACIÓN DE 100 MILLONES EN FONDOS FEDER A LA PORTALADA II.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué ámbito de la Unión Europea ha negociado el Ayuntamiento de Logroño la incorporación de 100 millones en Fondos FEDER a La Portalada II?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20128, 26 de octubre de 1999, 1.658.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA HABIDO ALGÚN PROGRAMA PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO ANTE LA UNIÓN EUROPEA POR EL QUE SE LES HAYA CONCEDIDO 100 MILLONES DE FONDOS FEDER A LA URBANIZACIÓN DE LA PORTALADA II.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha habido algún programa presentado por el Ayuntamiento de Logroño ante la Unión Europea por el que se les hayan concedido 100 millones de Fondos FEDER a la urbanización de La Portalada II?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20129, 26 de octubre de 1999, 1.659.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RAZÓN DE QUE LOS FONDOS FEDER HAYAN DESTINADO 100 MILLONES A LA URBANIZACIÓN

DE LA PORTALADA II POR ENCIMA DE LA FINANCIACIÓN YA CONCEDIDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la razón de que los Fondos FEDER hayan destinado 100 millones a la urbanización de La Portalada II por encima de la financiación ya concedida?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20130, 26 de octubre de 1999,

1.660.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA DETECTADO EL GOBIERNO REGIONAL ALGÚN ERROR EN EL FOLLETO TURÍSTICO “LA RIOJA TE DEJARÁ HUELLA” -BIENVENIDOS-.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha detectado el Gobierno regional algún error en el folleto turístico “La Rioja te dejará huella” -Bienvenidos-?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20131, 26 de octubre de 1999, 1.661.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ GUÍAS TURÍSTICAS APARECE LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO TANTO REGIONALES COMO NACIONALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué guías turísticas aparece la Vía Verde Calahorra-Arnedillo tanto regionales como nacionales?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Inmaculada

Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20132, 26 de octubre de 1999, 1.662.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI ESTÁ ELABORANDO EL GOBIERNO REGIONAL ALGÚN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL TURÍSTICO EN TORNO A LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Está elaborando el Gobierno regional algún plan

de desarrollo integral turístico en torno a la Vía Verde Calahorra-Arnedillo?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20133, 26 de octubre de 1999, 1.663.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CON CARGO A QUÉ PROGRAMA PRESUPUESTARIO VA A PROMOCIONAR EL TURISMO EL MONASTERIO DE VALVANERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguien-

tes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante las declaraciones recientes del Presidente del Gobierno sobre el Monasterio de Valvanera, este Grupo Parlamentario desea saber:

¿Con cargo a qué programa presupuestario va a promocionar el turismo el Monasterio de Valvanera?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20134, 26 de octubre de 1999, 1.664.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CON QUÉ MEDIOS ECONÓMICOS VA A IMPULSAR EL TURISMO EXTERIOR DEL MONASTERIO DE VALVANERA EL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante las declaraciones recientes del Presidente del Gobierno sobre el Monasterio de Valvanera, este Grupo Parlamentario desea saber:

¿Con qué medios económicos va a impulsar el turismo exterior del Monasterio de Valvanera el Gobierno regional?

Logroño, 21 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20135, 26 de octubre de 1999, 1.670.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS Y HUMANOS TIENE EL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO, PARA PREVENIR LOS RIESGOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué recursos materiales, económicos y humanos tiene el Servicio de Prevención propio, para prevenir los riesgos laborales de los trabajadores dependientes del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 25 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20136, 26 de octubre de 1999, 1.671.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CÓMO ES POSIBLE QUE EN EL IRSAL NO TENGAN CONOCIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS PARTES DE ACCI-

DENTES DE TRABAJO Y DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cómo es posible que en el IRSAL no tengan conocimiento de la totalidad de los partes de Accidentes de Trabajo y de Enfermedades Profesionales?

Logroño, 25 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20137, 26 de octubre de 1999, 1.672.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE FIRMADO ESTE GOBIERNO ALGÚN ACUERDO PARA LA COORDINACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CON LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene firmado este Gobierno algún acuerdo para la coordinación en prevención de riesgos, con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?

Logroño, 25 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20138, 26 de octubre de 1999, 1.673.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ANALIZA EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA CALIDAD DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS Y LOS PLANES DE PREVENCIÓN QUE TIENEN LAS EMPRESAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Analiza el Gobierno de La Rioja la calidad de las evaluaciones de riesgos y de los planes de prevención que tienen las empresas?

Logroño, 25 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20139, 26 de octubre de 1999, 1.680.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE HAN FORMADO E INFORMADO A TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DEL GOBIERNO RESPECTO A LOS RIESGOS EN SUS PUESTOS DE TRABAJO Y GENÉRICAMENTE DEL CONJUNTO DE LOS RIESGOS DE LA EMPRESA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se han formado e informado a todos y cada uno de los trabajadores dependientes del Gobierno respecto a los riesgos en sus puestos de trabajo, y genéricamente del conjunto de los riesgos de la empresa?

Logroño, 26 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20140, 26 de octubre de 1999, 1.681.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE PENSADO SEGUIR MANTENIENDO LA MITAD DE LOS EFECTIVOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA CONTRATADOS CON LA MUTUA UNIVERSAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta

para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene pensado seguir manteniendo la mitad de los efectivos del servicio de prevención del Gobierno de La Rioja contratados con la Mutua Universal?

Logroño, 26 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Fernández Íñiguez.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20111, 5 de octubre de 1999, 1.430.

Autor: TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS DENUNCIAS SE HAN FORMALIZADO POR PARTE DEL PÚBLICO HASTA LA FECHA CONTRA ACTUACIONES DE ALGÚN SERVICIO O FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN, Y CUÁNTAS ACTUACIONES SE HAN LLEVADO A CABO POR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Manuel Arenilla Sáez.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas denuncias se han formalizado por parte del público hasta la fecha contra actuaciones de algún Servicio o funcionario de la Administración, y cuántas actuaciones se han llevado a cabo por la Inspección de Servicios.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El Decreto 10/1999 de 31 de marzo (B.O.R., 8 de abril) no regula las denuncias contra el mal funcionamiento de la Administración riojana, sino las quejas y sugerencias. Las denuncias están recogidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de las Administraciones Públicas aprobado por R.D. 33/1986, de 10 de enero (B.O.E. de 17 de enero), de carácter básico.

Las actuaciones de la Inspección de Servicios de esta Administración están específicamente reguladas por el Decreto 58/1997, de 30 de diciembre (B.O.R., 3 de enero de 1998).

En relación con su primera pregunta, al no concretar el origen temporal de las denuncias, nos referimos a las del año en curso que son tres.

En relación con la segunda pregunta y en ese mismo espacio de tiempo también son tres las actuaciones de la Inspección General de Servicios.

No obstante y de acuerdo con el pretérito Decreto 58/1997 la incoación, instrucción y propuesta de resolución de expedientes disciplinarios corresponde a la Secretaría General Técnica de las Consejerías.

Logroño, 26 de octubre de 1999. El Consejero de

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L60001, 22 de octubre de 1999, 1.627.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE INVERSIONES QUE, CON CARGO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000, TIENE PREVISTO REALIZAR EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40133, 26 de octubre de 1999, 1.644.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SITUACIÓN ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL LEADER II EN LA RIOJA, CON DETALLE DE CADA PROYECTO, CUANTÍA, RECEPTORES Y GRADO DEL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40134, 26 de octubre de 1999, 1.645.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO MEMORIA ECONÓMICA DETALLADA DEL PROYECTO EURO-ECOCALIDAD, EN EL QUE PARTICIPAN ENTRE OTROS EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL I.E.S. COSME GARCÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40135, 26 de octubre de 1999, 1.646.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO EURO-ECOCALIDAD, EN EL QUE ESTÁ PARTICIPANDO EL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40136, 26 de octubre de 1999, 1.647.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO FOTOCOPIA DEL DICTAMEN SOBRE "LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS", PRESENTADO EN EL COMITÉ DE LAS REGIONES EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40137, 26 de octubre de 1999, 1.648.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIAS DE LA SOLICITUD Y LA RESPUESTA CURSADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL POR LA QUE SE HAN PEDIDO Y CONSEGUIDO AUMENTO DE FONDOS FEDER O-2 EN UNA CUANTÍA DE 100 MILLONES DE PESETAS PARA LA URBANIZACIÓN DE LA PORTALADA II DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40138, 26 de octubre de 1999, 1.649.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE PRESENTADO AL PROYECTO URBAN DE LA UNIÓN EUROPEA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL Y CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA SU INCLUSIÓN EN EL MISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40139, 26 de octubre de 1999, 1.650.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE RESTAURANTES CALCEATENSES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL EN RELACIÓN A LA APERTURA DE DOS NUEVOS COMEDORES EN EL ALBERGUE PRIVADO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40140, 26 de octubre de 1999, 1.651.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES QUE HA CELEBRADO EL CONSEJO REGIONAL DE TURISMO EN LOS AÑOS 1996, 1997, 1998 Y 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40141, 26 de octubre de 1999, 1.652.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA QUE, SEGÚN DECLARACIONES DEL PROPIO GOBIERNO, SE HA PUESTO EN MARCHA EN EL PARQUE DE LA SIERRA DE CEBOLLERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40142, 26 de octubre de 1999, 1.653.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTADÍSTICA DE VISITANTES DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE DE LA SIERRA DE CEBOLLERA CON PROCEDENCIA DE LOS VISITANTES EN LOS MESES DE MAYO, JUNIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40143, 26 de octubre de 1999, 1.654.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTADÍSTICA DE PERSONAS ATENDIDAS EN TODAS LAS OFICINAS DE TURISMO DE LA RIOJA CON PROCEDENCIA DE LOS VISITANTES, EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, INDICANDO LOS DATOS EN CADA UNA DE LAS OFICINAS DE TURISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40144, 26 de octubre de 1999, 1.674.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ACTUACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO DE LA RIOJA, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1998, EN EL DEBATE DEL ESTADO DE LA REGIÓN, RELACIONADA CON "MEDIDAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40145, 26 de octubre de 1999, 1.675.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NOMBRES Y APELLIDOS, GRUPO, NIVEL, PUESTO Y DÓNDE ESTÁN UBICADOS FÍSICAMENTE, LOS TRABAJADORES QUE DEPENDEN ORGÁNICAMENTE DEL IRSAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40146, 26 de octubre de 1999, 1.676.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EMPRESAS QUE TIENEN SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40147, 26 de octubre de 1999, 1.677.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EMPRESAS QUE HAN CONTRATADO LA PREVENCIÓN DE RIESGOS CON UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40148, 26 de octubre de 1999, 1.678.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN DE PREVENCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES

DEL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40149, 26 de octubre de 1999, 1.679.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS 6.500 TRABAJADORES DE ESTA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40150, 26 de octubre de 1999, 1.682.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EMPRESAS QUE TIENEN EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SE AJUSTAN A LO INDICADO EN LA LEY 31/95 Y AL REAL DECRETO 39/1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40151, 26 de octubre de 1999, 1.683.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EMPRESAS QUE TIENEN EVALUACIÓN DE RIESGOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40152, 26 de octubre de 1999, 1.684.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN

DE EMPRESAS CON MÁS DE UN TRABAJADOR QUE TIENEN EVALUACIÓN DE RIESGOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40153, 26 de octubre de 1999, 1.685.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE EMPRESAS QUE HAY EN LA RIOJA CON MÁS DE UN TRABAJADOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40154, 26 de octubre de 1999, 1.686.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE DELEGADOS EN LAS EMPRESAS DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40155, 26 de octubre de 1999, 1.687.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN DE EMERGENCIA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40156, 26 de octubre de 1999, 1.688.

Autor: TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PERSONAS QUE ESTÁN PRESTANDO SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, BAJO FÓRMULA DE CONTRATO LABO-

RAL DE CARÁCTER TEMPORAL, SEÑALANDO LAS CONSEJERÍAS Y SERVICIOS DE DESTINO, ASÍ COMO TIPO DE CONTRATO, CAUSA Y MODALIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40157, 26 de octubre de 1999, 1.689.

Autor: TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO, DESDE 1996, CON CARGO AL CAPÍTULO VI, CUYA FINALIDAD HAYA SIDO OBTENER UNA ASISTENCIA TÉCNICA O LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y dis-

poniendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40158, 26 de octubre de 1999, 1.690.

Autor: TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 227, DESDE EL AÑO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40159, 26 de octubre de 1999, 1.691.

Autor: FERNÁNDEZ HERRERO, CARMELO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINATIVA DE PAGOS REALIZADOS DESDE 1996 A ALTOS CARGOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, INCLUIDOS CONSEJEROS, ABONADOS CON CARGO AL ARTÍCULO PRESUPUESTARIO 23.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40160, 26 de octubre de 1999, 1.692.

Autor: FERNÁNDEZ HERRERO, CARMELO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE PAGOS REALIZADOS DESDE 1996 ABONADOS CON CARGO AL ARTÍCULO PRESUPUESTARIO 226.02, DE CADA UNA DE LAS SECCIONES ECONÓMICAS QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 3 de noviembre de 1999.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.